



BAQUEDANO,

13 MAY 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

806

VISTOS:

1. La necesidad de trasladar a club deportivo Hospital Regional, quienes participaran de un campeonato de futbol en la localidad de Baquedano.
2. DL-779 de fecha 19 de diciembre de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Circular N° 35593 que importa instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril de 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
5. Decreto de Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
6. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que la necesidad de generar instancias de participación, recreación, motivación para la Comuna a través de actividades orientadas a la participación ciudadana. Integrando a las demás localidades de la región.

DECRETO:

1. **AUTORICESE** el traslado del club deportivo Hospital Regional en vehículo municipal Bus placa patente BCHV-58, quienes participaran de un campeonato deportivo organizado por el club deportivo Peñarol, el día 14 de mayo de 2011, desde las 09:00 hrs hasta las 20:00 hrs. Tramo: Antofagasta-Baquedano-Antofagasta.

N°	NOMBRE FUNCIONARIO	Rut
01	SARA ARAYA TRONCOSO	9.372.976-5
02	MIROSLAVA VADILLO GALAZ	10.051.327-7
03	TATIANA VADILLO GALAZ	11.616.387-K
04	ELISA ESCOBAR ROJO	13.643.421-8
05	JANETT MAC-DONALD VELASQUEZ	11.343.840-1
06	SOLANGE ORTIZ CHAVEZ	16.704.166-5
07	ANA FABREGA GUTIERREZ	15.019.618-3
08	LJUBIZA OYANADEL TAPIA	15.023.701-7
09	YASNA CARVAJAL MIRANDA	12.802.282-6
10	JOSELINDA VALDIVIA VALDIVIA	13.644.792-0
11	MARYORIE PEREIRA TORDOYA	13.419.643-2
12	FRANCO ACOSTA ARAYA	15.710.725-9
13	RODRIGO NUÑEZ GALVEZ	13.171.298-7
14	JUAN CASTILLO FERRADA	17.020.527-8
15	FELIPE MILLA VALENZUELA	17.436.866-K
16	WALDEMAR BARRAZA VERNAL	8.064.450-7
17	ROBERTO ROJAS MORALES	15.982.440-3
18	JONNY MIRANDA IRIARTE	11.930-933-6
19	JOSE MARRIA AROSTICA	9.781.754-5
20	JUAN SOTO OGALDE	17.937.728-6
21	JERAL VEGA PARRA	17.582.807-4

2. **DESIGNESE** como conductor al funcionario señor Pedro Cea, Luis Calivar, Jorge Aguirre.
3. **COMUNIQUESE** a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, DIDECO e Interesado.

4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/CIF/KBN/MBV/mbv

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldia
- DIDECO
- Control
- Conductor